

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.202

RETIRO, 21 de abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 181 del 21 de abril de 2015, de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario, autorizado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

ponen fondos a disposición, respectivamente.

- 1.- Decrero Exento N°1.067 y 1.090, que aprueban actividad y

DECRETO:

1° Dispóngase cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición de los Funcionarios municipales que se indican a continuación;

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto
<b>Marcia Lara Pacheco</b> C.I. N° 12.558.058-0 Asistente Social Grado 11°	22/04/2015 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, adquisición premios para actividad Recreativas, según decreto N° 1.067 del 10/04/2015.-	01 v.p. <b>Total \$20.231.-</b>
<b>Ricardo Saldaña Araya</b> C.I. 16.462.601-6 Auxiliar grado 19°	22/04/2015 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, traslado de profesional por adquisición de premios.-	01 V.P. \$ 16.419.- FDOS. A DISPO. \$ 50.000.- <b>Total \$66.419.-</b>

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. Ricardo Saldaña por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2) /  
CLG/GBT/iep